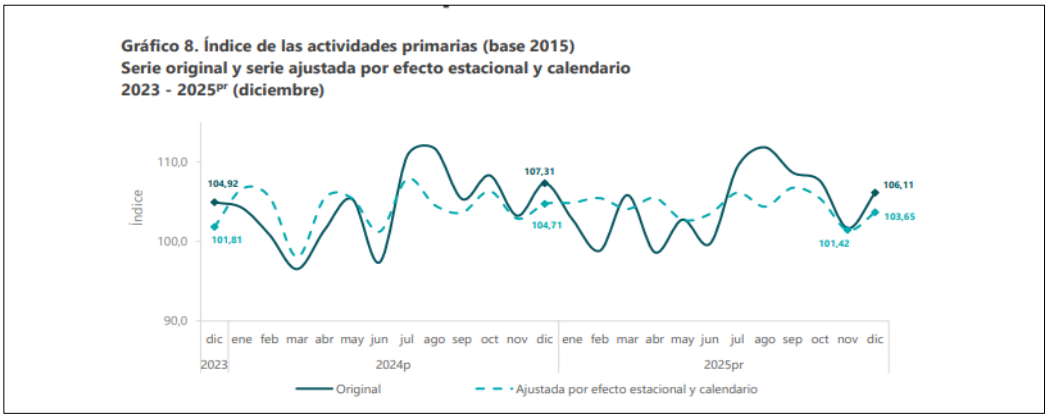
OBJETO PROCESO:	"Contratar la prestación integral del servicio de aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial adoptada por la Resolución 2764 de 2022 del Ministerio del Trabajo, dirigida a los servidores públicos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a nivel nacional, incluyendo las etapas de sensibilización, aplicación de los instrumentos validados, análisis e interpretación de los resultados, y la elaboración, entrega y socialización de los informes correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST establecidas en la normativa vigente aplicable, durante la vigencia 2026"
ASPECTOS GENERALES	
ECONÓMICO	El objeto del presente contrato se encuentra en el clasificador de productos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), el bien a adquirir está cifrado en el clasificador de productos así: Código de actividad económica UNSPSC:

Número	Segmentos	Familias	Clases	Productos	Nombre
1	86000000	86100000	86101800	86101810	Capacitación en habilidades personales
2	80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión
3	85000000	85120000	85122200	85122201	Valoración del estado de salud individual
4	85000000	85120000	85121600	85121608	Servicio de psicología

Este proceso se encuentra ubicado en el sector terciario que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

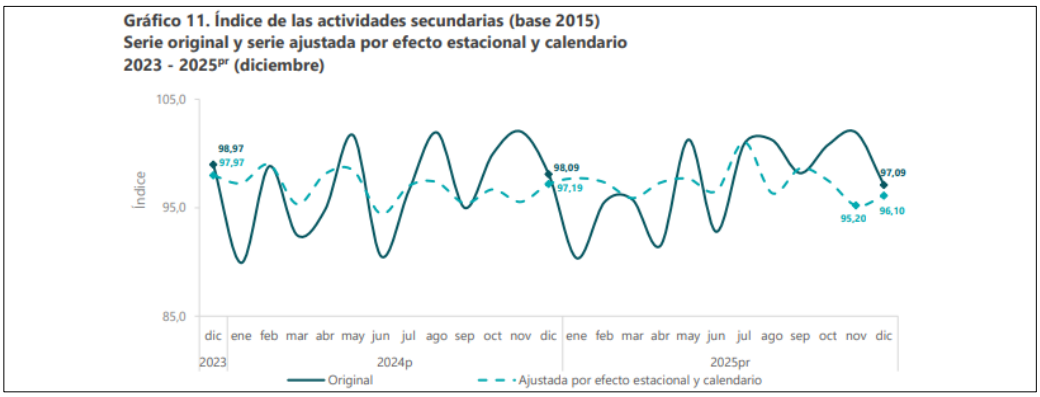
1. **Resultados del índice de las actividades primarias** (Agrupa las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y extracción de minas y canteras) 2023p - 2025pr (diciembre)



Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 106,11, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de diciembre de 2024p

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf

2. **Resultados del índice de las actividades secundarias** (Agrupa las actividades de industrias manufactureras; y construcción) 2023p - 2025pr (diciembre)

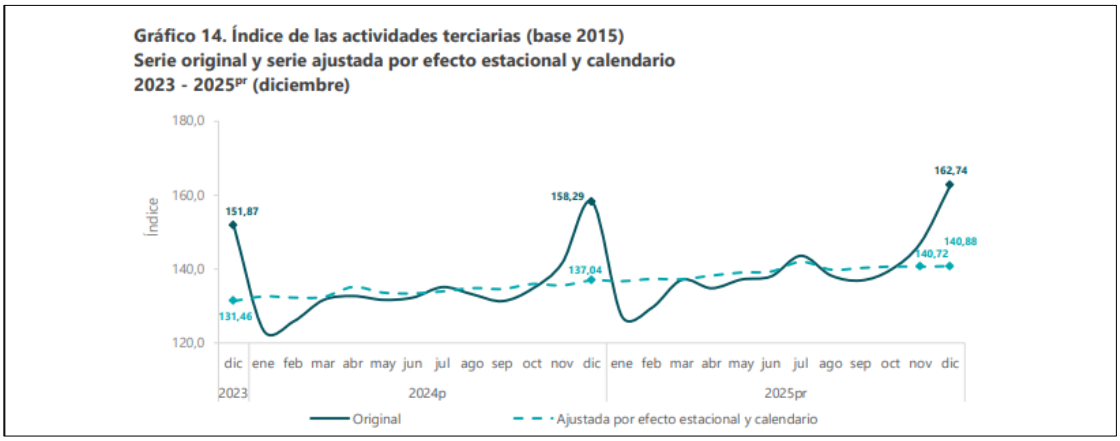


Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 97,09, lo que representó un decrecimiento de 1,02% respecto al mes de diciembre de 2024p (98,09).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf

3. **Resultados del índice de las actividades terciarias** (Agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades

de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.) 2023p - 2025pr (diciembre)

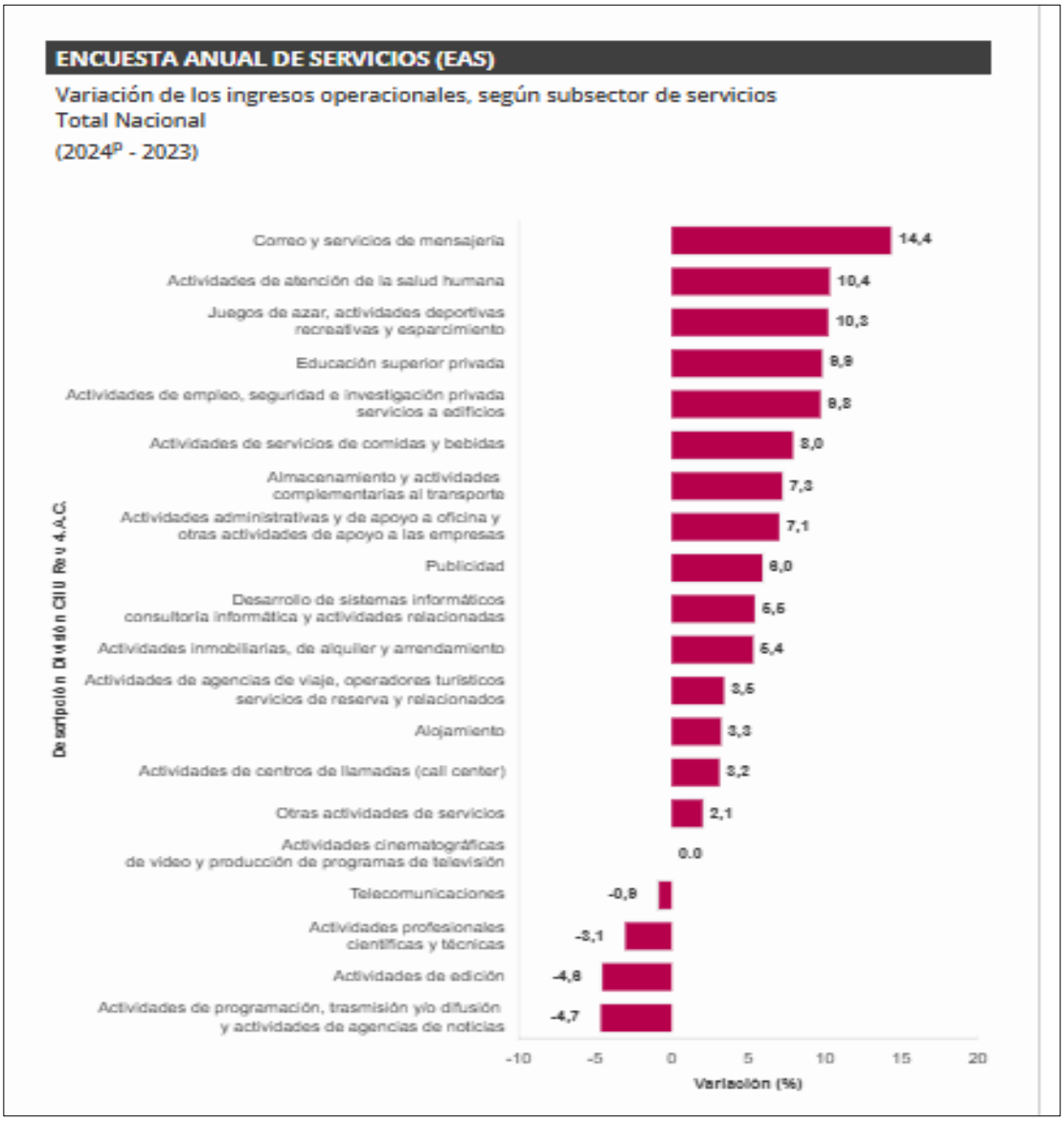


Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024p (158,29).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf

Este proceso se encuentra ubicado en el sector terciario que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Estos generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población; Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2024, las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de

agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto. De acuerdo con la siguiente tabla



Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y

	actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto. Se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.885 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2024. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAS/bol-EAS-2024.pdf
TÉCNICO	La batería para evaluar el riesgo psicosocial es una herramienta que permite identificar los factores de riesgo intralaboral, extralaboral y de estrés en la población trabajadora, así como sus efectos en la salud y en el trabajo. La aplicación de este instrumento, el análisis de los resultados y la implementación de acciones derivadas hacen parte de las obligaciones del empleador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con este se debe determinar un plan de acción a implementar en la Entidad. En Colombia, la Resolución 2646 de 2008 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, definió los criterios para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo. En su artículo 10 indica que los factores psicosociales deben ser evaluados objetiva y subjetivamente, utilizando instrumentos validados en el país. Con posterioridad, el Ministerio del Trabajo desarrolló y validó la "Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial", publicada en 2010. La Resolución 2764 de 2022 del Ministerio del Trabajo adoptó de manera expresa esta batería de instrumentos, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora, y sus protocolos específicos, como referentes técnicos mínimos obligatorios para todos los empleadores públicos y privados. Esto significa que la batería oficial del Ministerio del Trabajo debe ser utilizada para la evaluación periódica de los factores de riesgo psicosocial en las organizaciones, así mismo, dentro de las consideraciones menciona: *"En las Encuestas Nacionales de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales, realizadas por el Ministerio del Trabajo durante los años 2007 y 2013, en empresas de diferentes actividades económicas y regiones del país, se identificó la presencia de los factores de riesgo psicosociales como prioritarios por parte de los trabajadores y empleadores. Dos de cada tres trabajadores manifestaron estar expuestos a factores psicosociales durante la última jornada laboral completa y entre un 20% y 33% sentir altos niveles de estrés. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención de los factores de riesgo Psicosocial, para lo cual se hace necesario cualificar los procesos de identificación, evaluación e intervención de estos."* Dentro de los factores psicosociales a identificar y evaluar se incluyen aspectos intralaborales,

extralaborales e individuales. Los primeros se refieren a las circunstancias en las cuales se desarrolla el trabajo. Los segundos, al estilo y calidad de vida de los trabajadores, fuera del ámbito laboral. Los aspectos individuales, por su parte, hacen alusión a las características psicosociales de cada trabajador en particular.

Cada uno de estos aspectos, a su vez, incluye una serie de variables o dimensiones que constituyen factores potenciales de riesgo. Esos son los factores en la batería para evaluar el riesgo psicosocial:

Factores intralaborales:

- Demandas de trabajo (cuantitativas, de carga mental, emocionales, ambientales, de esfuerzo físico, de la jornada de trabajo, exigencias de responsabilidades del cargo, consistencia del rol e influencia de lo laboral sobre lo extralaboral).
- Control (autonomía, oportunidades de desarrollo y uso de habilidades y destrezas, participación en el cambio, claridad del rol y capacitación).
- Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo (características del liderazgo, relaciones sociales, retroalimentación del desempeño y relación con los subordinados).
- Recompensa (reconocimiento, compensación y recompensas).

Factores extralaborales:

- Tiempo fuera del trabajo - Relaciones familiares
- Comunicación y relaciones interpersonales
- Situación económica del grupo familiar
- Vivienda y entorno - Influencia de lo extralaboral sobre el trabajo
- Desplazamiento de la vivienda al trabajo y viceversa Factores individuales
- Información sociodemográfica (sexo, edad, estado civil, grado de escolaridad, ocupación o profesión, lugar de residencia, estrato, tipo de vivienda y número de personas a cargo).

Factores Individuales:

- Información sociodemográfica (sexo, edad, estado civil, escolaridad, ocupación o profesión, lugar de residencia, estrato, tipo de vivienda, personas a cargo).
- Información ocupacional (lugar de trabajo, antigüedad, nombre y tipo de cargo, dependencia, tipo de contrato, horas diarias de trabajo, modalidad de pago).

El objetivo principal de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial es identificar el grado de exposición a factores de riesgo psicosocial intralaborales y extralaborales, así como las condiciones de estrés de los trabajadores, para orientar la formulación e implementación de acciones de intervención que mitiguen o minimicen su impacto en la salud y en el trabajo mediante planes, programas y medidas focalizadas.

	La Resolución 2646 de 2008 indica que la aplicación de la batería debe ser aplicada por un "psicólogo con posgrado en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional". Si en la entidad no existe un psicólogo que cumpla estrictamente con este perfil, la norma señala que se podrá considerar la contratación de un experto que "tenga mínimo 100 horas de capacitación específica en factores psicosociales, mientras subsista dicha situación" y cumpla con el perfil requerido. La Resolución 2764 de 2022 establece que la evaluación debe realizarse de forma periódica, con una frecuencia que depende del nivel de riesgo identificado: cuando el riesgo es alto o muy alto, la batería debe aplicarse de forma anual, mientras que para riesgos medio o bajo la reevaluación puede realizarse cada dos años, sin perjuicio de que la organización deba intervenir oportunamente desde el inicio de la ejecución de las acciones de control. Asimismo, la norma prevé la necesidad de reevaluar en caso de cambios organizacionales significativos o eventos críticos que puedan impactar las condiciones psicosociales. Toda la información acopiada a través de este proceso es estrictamente confidencial. El psicólogo encargado debe ajustarse a los principios éticos consignados en el Código Internacional de Ética para los Profesionales de la Salud Ocupacional, el Código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión de psicología y la Ley 1090 de 2006. Fuente: https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/publicaciones/estudios/Bateria-riesgo-psicosocial-1.pdf
REGULATORIO	• Ley 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. • Ley 1010 de 2006 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. • Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. • Ley 1616 de 2013, por la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones • Decreto 614 de 1984: por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. • Decreto 1477 de 2014: Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. • Decreto 1072 de 2015, establecen que es obligación de los empleadores públicos y privados proteger a sus trabajadores, para ello debe identificar los

	peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales y determinar los controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores; lo anterior en el marco del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Resolución 1016 de 1989: en su artículo 10 define la finalidad de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo y en su numeral 12 señala como una de las principales actividades la de "Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales". • Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social: la cual establece disposiciones y se definen las responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. • Resolución 2764 de 2022 Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones • Resolución 3461 de 2025, "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"

ESTUDIO DE LA OFERTA

QUIEN VENDE

Para la elaboración del presente análisis del sector, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realizó una búsqueda en diferentes plataformas de internet con el fin de identificar posibles oferentes que cumplieran con los requisitos establecidos en la ficha técnica del proceso de selección. Posteriormente, se enviaron correos electrónicos a dichos oferentes, adjuntando el formato de cotización y la ficha técnica correspondiente, con el propósito de obtener la información necesaria.

El 19 de febrero de 2026 se remitió correo con el asunto **"Solicitud de cotización proceso de selección para la Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial vigencia 2026"**, el cual debía ser respondido a más tardar el 20 de febrero de 2026 antes de las 12:00 del mediodía.

A continuación, se relacionan las empresas a las que envío correo de solicitud de cotización:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CODIGO CIIU	CORREO ELECTRONICO	TAMAÑO DE LA EMPRESA
THI Psicología SAS	900877193-1	7020	thi.judithsilva@gmail.com ps.lina.luna@gmail.com	Microempresa
INVERSIONES MONITOX	901167290-5	3312	licitaciones@monitox.com.co	Pequeña

CAPITAL SAS ZOMAC				
ONE SOLUCIONES SAS	901367648-6	7020	info@onesoluciones.co	Pequeña
ORGANIZACIÓN MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA SA - OMISALUD	81103738-5	8621	direccioncomercial.bogota@omnisalud.co	Grande

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para realizar el estudio de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento del proceso contractual efectuado en las vigencias 2016 y 2023 así como el comportamiento de varias entidades del Estado en la presente vigencia para contratar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios de la Entidad.

Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Número y fecha del contrato	Valor Unitario (IVA – Si aplica)	Proveedor	Link Secop
Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE	Contratar el servicio de aplicación de la batería de Instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, a los servidores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, a nivel nacional, incluyendo el proceso de sensibilización, aplicación de instrumentos, análisis e interpretación de los resultados y la generación y socialización de los informes correspondientes	CO1.PCCNTR.4979914 – 2023	$ 23.991.162	THI PSICOLOGIA SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4356945&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Número y fecha del contrato	Valor Unitario (IVA – Si aplica))	Proveedor	Link SECOP
Alcaldía Municipio de Giron Santander	Realización De exámenes Médicos Ocupacionales, Aplicación De batería Riesgo Psicosocial, realización De Encuesta De Clima Laboral De La Población Trabajadora De La Alcaldía Municipal De Girón-Santander	CO1.PCCNTR.6847633 Fecha finalización 30/12/2024	$ 58.500.000	centro de reconocimiento certifica medical group sas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6770104&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contraloría municipal de Bucaramanga	Prestación de servicios profesionales para la realización de exámenes médicos ocupacionales y batería de riesgo psicosocial para los servidores públicos de la Contraloría municipal de Bucaramanga	CO1.PCCNTR.8521570´ Fecha de finalización 31/12/2025	$ 5.439.000	Ocupasalud SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8948441&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Empresa Social del Estado del Departamento del META ESE	Prestación de servicios para la realización de los exámenes medico ocupacionales (emo) de	CO1.PCCNTR.8005386 Fecha de finalización 19/12/2025	$ 150.000.000	Integrar Salud y Seguridad SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.83224

	acuerdo con la resolución 2346 de 2007, resolución 1843 de 2025 y batería de riesgo psicosocial con la resolución 2764 de 2022 para el personal de planta de la empresa social del estado del departamento del meta e.s.e solución salud; según cargo, funciones y/o labores, de los riesgos expuestos basados en el profesiograma				64&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Actualmente, en el país se cuenta con una oferta variada de empresas que ofrecen este servicio, en las condiciones de oportunidad y calidad necesarias y requeridas por el DANE.

La demanda del servicio para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en el marco del eje de Medicina Preventiva por parte de empresas y Entidades Públicas o Privadas está en función del nivel de desarrollo y alcance de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de la cantidad de trabajadores y los factores de riesgo predominantes, independiente de su actividad económica y centros de trabajo con los que cuente.

De acuerdo con el consolidado del número empresas constituidas en Bogotá, la demanda potencial de este tipo de servicios está en función de tamaño de las empresas, esto quiere decir que la mayoría de la demanda se encuentra en el nicho de mercado de las medianas y grandes empresas, quienes cuentan con los recursos y un grado de avance significativo de sus programas, así mismo da una muestra de su compromiso con el cumplimiento de la normatividad vigente.

De conformidad con los datos de Confecámaras, se encuentran registradas en Bogotá más de 22.307 empresas, dedicadas a las actividades de salud humana y asistencia social, dentro de las cuales se encuentran los prestadores de los servicios requeridos en el marco del proceso contractual.

Por ser un requisito legal para todas las empresas, tanto del sector público como el privado, contar con la identificación de los factores de riesgo psicosocial, la demanda de este servicio es alta por parte de las empresas que lo ofrecen.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para la determinación del valor oficial estimado del presente proceso de contratación, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado, mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores que ofrecen el servicio de aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, conforme a la normativa vigente.

Como resultado de dicho ejercicio, se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

- THI Psicología S.A.S.: $39.939.900
- Inversiones Monitox Capital S.A.S. – ZOMAC: $83.575.000

las cuales presentaron la cotización en la fecha y tiempo establecido a través de los correos electrónicos institucionales seguridadysalud@dane.gov.co, LcabralesI@dane.gov.co y LNsandovalG@dane.gov.co

Las anteriores cotizaciones corresponden al mismo alcance técnico del objeto contractual, esto es, la aplicación integral de los instrumentos de evaluación de riesgo psicosocial a una población aproximada de 1.254 servidores, población actual de la entidad.

En ese sentido, la Entidad adoptó como metodología el promedio aritmético simple de las cotizaciones obtenidas:

(39.939.900 + 83.575.000) / 2 = 61.757.450

En consecuencia, el valor oficial estimado del contrato se fija en SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.757.450 M/CTE).

La utilización del promedio aritmético permite obtener un valor representativo del mercado, mitigando valores extremos y garantizando equilibrio económico, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (trabajadores a nivel nacional)	EMPRESAS INTERESADAS	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA SI APLICA)	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO Ficha de datos generales (información sociodemográfica e información ocupacional del trabajador) Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral para jefes y directivos Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral para profesionales, técnicos y operarios Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral Cuestionario para la evaluación del estrés y los demás documentos contenidos en la ficha técnica del presente proceso.	1254	**THI PSICOLOGIA SAS**	**$ 39.939.900**	**$ 61.757.450**
			INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S.-ZOMAC	**$ 83.575.000**	
VALOR OFICIAL ESTIMADO					**$ 61.757.450**

La determinación del valor estimado se fundamenta en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (principio de planeación), el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (selección objetiva), y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de soportar el valor del contrato mediante el análisis del sector.

En desarrollo de estas disposiciones, la Entidad realizó un estudio de mercado basado en cotizaciones reales y adoptó el promedio como mecanismo técnico para reflejar condiciones reales del mercado, evitando sobreestimación o subestimación del presupuesto.

JAVIER FERNANDO JIMENEZ UMBARILA

Firmado digitalmente por JAVIER FERNANDO JIMENEZ UMBARILA
Fecha: 2026.04.29 13:30:49 -05'00'

JAVIER FERNANDO JIMENEZ UMBARILA
Coordinador Grupo de Gestión Humana

Elaboró**:** Naydú Sandoval Gómez
Profesional Especializado GIT-SST

Elaboró: Diana Paola Ariza Dominguez
Abogada Contratista GIT-GTH

Revisó: Lenis Cabrales Isaac
Coordinadora GIT-SST